En Lorca Lunes 6 dyas de Jullio de 1xxxvj.

Este dia se juntaron a conçejo [illegible] para entender en lo tocante a lo de Murcia. tocante a lo de Murcia. Lo qual fue por mandado del Señor Corregidor con los muy Magnificos señores Lorca a saber. el Señor doctor Peñaranda. alcalde mayor. y Enlada Alguazil. y los señores Licenciado melchior de Murcia. y Murcia de Lorca. Alonso Gallego. Alonso de Quesada. Alonso del Castillo. Pedro de Lorca. Pedro de Salazar. Bachiller de Mateo de Quesada. Alonso Ponçe de Leon. Regidores de esta Ciudad.

Sobre de Mandar pedir la bulla de la cruzada.

Los dichos señores Lorca dixeron. que porque hasta hora no se ha tenido. orden. En el como se ha de pedir y despedir la santa bulla de cruzada. conforme a la costumbre. En las demas ciudades Villas y Lugares destos reynos. y para que en esta parte se provea. platicando. sobre ello. conforme a lo que tiene. acordaron que de aqui adelante. En el Regimiento se pida y despida la santa bulla. a todos los años. y que se guarde la orden siguiente.

Que el dia que se oviere de pedir la santa bulla. se Junten en la casa. del ayuntamiento desta Ciudad los señores Justicia y regidores y demas. oficiales que suelen y acostumbran. y suelen juntar. en actos Publicos. que se presentan Ciudad. se junten en la casa del ayuntamiento. de donde salgan. con el pendon de la Ciudad. con forma de Missa con su trompeta y atabales. vayan a la yglesia. o Ermita desta Ciudad. acompañando al Señor Pendon. los demas oficiales. o Ermitaños de la forma. que suelen. salir en otras procesiones generales. llegados a la dicha yglesia. los dichos señores Ciudad. entren en la capilla mayor della y esten en sus asientos. y quando la procesion de los clerigos traya la santa bulla. a la dicha yglesia. los dichos señores. con su Pendon salgan. y en orden que vinieren. de su ayuntamiento.